

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-443
Salta, 02 de mayo de 2018
Expediente N° 10.381/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva para la asignatura Genética (3° Año) de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) Escuela de Agronomía que se dicta en esta Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente - se ha confeccionado la nómina de aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19° del Reglamento de concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Profesores, aprobado por Res. N° 350/87 CS.

Que se ha registrado la siguiente inscripción: Viviana Gabriela Broglia.

Que no se han producido impugnaciones en contra de tal inscripción.

Que, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en el concurso de marras.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a la siguiente profesional como aspirante interesada en cubrir el cargo de **PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA** para la asignatura **GENÉTICA (3° Año)** de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) que se dicta en ésta Sede Central:

BROGLIA, Viviana Gabriela

DNI N° 18.398.651

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Jurado, cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en cartelera de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección Gral. Administrativa Académica a sus efectos.
aim.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales